

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

Con cifras correspondientes para el año 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV (la Compañía) fue constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador mediante escritura pública del 9 de julio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de junio de 1998 bajo la denominación social de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV Compañía Anónima de Comercio. Mediante escritura pública del 20 de mayo de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del 29 de junio de 1998, la Compañía prorrogó su plazo de duración a 100 años.

2. Operaciones

El objeto social de la Compañía es la dedicación de toda clase de actos y a la celebración de toda clase de contratos referentes a actividades radiales, de televisión, publicitarias y de promoción comercial, artística cultural, cívica y de cualquier otro género o naturaleza en relación con su objeto autorizados por las leyes del país.

3. Derecho de frecuencia

La Compañía tiene derecho de concesión de frecuencia otorgado por el Estado Ecuatoriano para operar un canal de televisión en la ciudad de Guayaquil (Canal 10) y 34 repetidoras que cubren las distintas regiones del país, cuya concesión tuvo vigencia hasta marzo del 2014. De acuerdo con la Ley de Radiodifusión y Televisión, los contratos de concesión a las estaciones o frecuencias continuarán vigentes hasta que completen el plazo 10 años, renovable automáticamente por períodos iguales. En el Ecuador, la industria de Telecomunicaciones está regulada por la Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL).

La vigencia de la renovación del contrato de concesión de la estación de televisión abierta denominada "Cadena Ecuatoriana de Televisión Canal 10 CETV" la cual fue expendida según Oficio No. STL-2004-1293 del 9 de septiembre del 2004 por la Superintendencia de Telecomunicaciones en base a la Resolución No. 2217 – CONATEL-02 del 31 de julio del 2002, concluyó el 14 de marzo de 2014, motivo por el cual la Compañía ha realizado las gestiones pertinentes para tramitar la renovación de la concesión; sin embargo, han sucedido los siguientes eventos que no han permitido que la Compañía concluya con el dicho trámite:

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) a través de la Resolución RTV-734-25 CONATEL -2014 de 22 de octubre del 2014 resolvió:

- Artículo No. 2.- Derogar la Disposición General Novena y la Disposición Transitoria Tercera del "Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social, Público y Privado,

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Comunitario y Sistema de Audio y Video por Suscripción” aprobado mediante Resolución No. RTV-536-25 CONATEL del 29 de octubre de 2013.

- Artículo No. 3.- Las estaciones de radiodifusión sonora, televisión abierta y sistema de audio y video por suscripción cuyos contratos de concesión vencieron antes y a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Comunicaciones, continuarán operando hasta que el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Comunicación y demás normativa aplicable, disponga lo pertinente.

Con lo expuesto y mediante Oficio No. DSNT -2015-0088 del 15 de enero de 2015 emitido por la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones en el cual argumenta que la Compañía puede seguir operando según lo dispuesto en la Resolución RTV -734-25-CONATEL-2014 de 22 de octubre de 2014 hasta que CONATEL resuelva lo pertinente.

A partir de enero de 2015 se crea la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL) siendo este organismo el rector en materia de telecomunicaciones, reemplazando en funciones a la SUPERTEL, SENATEL y CONATEL.

4. Situación legal de la Compañía

La Compañía es una entidad de derecho privado (cuyo capital accionario en su mayoría le pertenece a un ente estatal) que se encuentra operando bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

El 8 de julio de 2008, la ex Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) mediante Resolución No. AGD- UIO- GG-2008-12 dispuso la incautación de todos los bienes de la Compañía, los cuales fueron transferidos al Ministerio de Finanzas. Dicha incautación legal se realizó en virtud de que TC Televisión era propiedad de los Hermanos Isaías, quienes a su vez eran propietarios del Filanbanco S.A., entidad bancaria que en el año 2000 entró en quiebra financiera y el Estado Ecuatoriano asumió desde esa fecha todas las obligaciones con sus depositantes.

El 19 de marzo de 2009, la extinta Agencia de Garantía de Depósitos (AGD) constituyó el Fideicomiso Mercantil AGD – CFN No Más Impunidad, al cual se aportaron las acciones de la Compañía, pasando éstas a formar parte de un patrimonio autónomo.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 553, en el año 2010 se creó la Unidad de Gestión y Ejecución de Derechos Públicos del Fideicomiso Mercantil AGD – CFN No Más Impunidad (UGEDEP), la cual asumió todos los derechos de la extinta Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), pasando a ser Constituyente y Beneficiario del Fideicomiso Mercantil AGD – CFN No Más Impunidad. En septiembre de 2011, la Junta del Fideicomiso decide restituir el paquete accionario a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derechos Públicos del Fideicomiso Mercantil AGD – CFN No Más Impunidad (UGEDEP) para que ésta constituya el Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Más Impunidad – Medios donde se aportó las acciones.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

En el mes de abril de 2012 se constituyó el Fideicomiso Mercantil de Trabajadores de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV aportándose al mismo el 12,2% del paquete accionario de la Compañía, quedando como accionista mayoritario con el 87.8% el Fideicomiso Mercantil AGD CFN No Más Impunidad – Medios.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 699 del 8 de junio del 2015 se crea la Unidad de Gestión de Medios UGEMED, donde en dicho decreto se dispone que el 87.7% de las acciones que pertenecían al Fideicomiso Mercantil AGD – CFN No Más Impunidad (UGEDEP) sean transferidas a la Unidad de Gestión de Medios UGEMED. En dicho decreto se expresa que la Compañía mantendrá su naturaleza jurídica de Sociedad Anónima y se considera medio de comunicación privado, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Comunicación y Ley de Compañías.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1371 del 3 de mayo de 2017 se suprime la Unidad de Gestión de Medios UGEMED para que la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP asuma las funciones y por ende su paquete accionario de participación en la Compañía.

Finalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 227 del 27 de noviembre de 2017, EMCO EP transfirió su paquete accionario a favor de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador MEDIOS PUBLICOS EP EPMCE.

Finalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 227 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 647 del 27 de noviembre de 2017, se dispuso que la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas transfiera irrevocablemente, a favor de la Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador MEDIOS PUBLICOS EP EPMCE, la propiedad total del paquete accionario de TC Televisión, y por lo tanto asuma todas las obligaciones y derechos, activos y pasivos del medio de comunicación incautado, así como también las competencias, atribuciones, derechos, obligaciones, representaciones y delegaciones en virtud de la transferencia del paquete accionario

En el mes de julio de 2018, el asesor legal de los Hermanos Isaías interpuso una medida cautelar para proteger los bienes y propiedades hasta que se resuelva el fondo del proceso de reparación integral dictaminado por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por las incautaciones realizadas, cuya fuente es la Resolución AGD-UIO-GG-2008-12 de 8 de julio de 2008. Según el asesor legal de los Hermanos Isaías que consta en el expediente judicial, el Comité de la ONU falló a favor de sus representados el 6 junio de 2016 por considerar que existió una violación del derecho a las debidas garantías de los exbanqueros durante las incautaciones de bienes en el gobierno del Sr. Rafael Correa, por lo tanto, los bienes debían ser devueltos a sus propietarios originales. Posteriormente, el Banco Central del Ecuador, Inmobiliar y la Procuraduría General del Estado (entidades gubernamentales) apelaron a dicha resolución y pedían la revocatoria de la misma. No obstante, tras la audiencia que se realizó el 21 de septiembre de 2018, la Corte falló a favor de los Hermanos Isaías. A la fecha de este informe dicho proceso legal se ha hecho extensivo y aplicable a TC Televisión, cuya resolución final depende de eventos futuros inherentemente inciertos.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

5. Declaración de cumplimiento con las NIIF

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), mientras no se opongan a lo establecido en las disposiciones vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 serán aprobados por la junta de accionistas luego de la emisión del informe de auditoría, sin embargo, de acuerdo a las normas de auditoría vigentes se prevé que en caso de que los estados financieros auditados sean modificados por falta de aprobación requerirá que sean reemitidos. No obstante, de acuerdo con lo mencionado por la administración de la Compañía se prevé que no habrá cambios en dichos estados financieros.

6. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para períodos anuales a partir del 1 de enero de 2018 y relevantes para la Compañía

A partir del 1 de enero de 2018 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- NIIF 9 Instrumentos financieros.
- Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4) (1).
- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2) (1).
- CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (1).
- Transferencias de propiedades de inversión (modificaciones a la NIC 40) (1).
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (excepto la referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12) (1).

(1) Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que inició el 1 de enero de 2018 y que la Compañía aún no ha determinado su efecto en los estados financieros, debido a que no se concluye con análisis e implementación y cuyo detalle es como sigue:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

- NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para reconocer y medir activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos para comprar o vender partidas no financieras. A pesar de que el IASB siempre había pensado que la NIIF 9 reemplazaría a la NIC 39 en su totalidad, en respuesta a las solicitudes de las partes interesadas de que la contabilidad de los instrumentos financieros debía mejorarse rápidamente, el IASB dividió su proyecto en sustitución de la NIC 39 en tres fases principales. A medida que el IASB finalizó cada fase, emitió capítulos de la NIIF 9 que reemplazaron los requisitos correspondientes de la NIC 39.

Finalmente, en julio de 2014, el IASB aprobó el texto completo de la NIIF 9 Instrumentos financieros, que reemplazará a la NIC 39 en los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se admite su aplicación anticipada.

Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- un modelo para clasificar activos financieros basado en (1) las características contractuales de los flujos de efectivo de un activo financiero, y (2) el modelo de negocio en el que la entidad lo mantiene;
- un modelo para designar pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que requiere, salvo limitadas excepciones, el reconocimiento en el otro resultado integral –en lugar de incluirlas en resultados– de aquellas ganancias o pérdidas que procedan de los cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad y que integran los cambios en el importe asignado a tales pasivos financieros;
- un único modelo de deterioro para activos financieros –distinto de aquellos medidos a valor razonable con cambios en resultados– basado en pérdidas crediticias esperadas, que requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas cuando el activo financiero es reconocido inicialmente, y que reconozca las pérdidas esperadas para toda la vida del activo financiero cuando el riesgo de crédito se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial; y
- un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos de la entidad, y (en la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar) revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.

Se debe destacar que:

- los requisitos de la NIIF 9 sobre el riesgo de crédito propio en relación con pasivos financieros pueden aplicarse anticipadamente sin que se aplique ninguna otra parte de la NIIF 9; y
- una entidad que aplica la NIIF 9 puede elegir (como opción de política contable) continuar aplicando los requisitos de contabilidad de cobertura en la NIC 39 para todas las relaciones de cobertura.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.

CANAL 10 CETV

- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En mayo de 2015, el IASB aprobó esta nueva norma, cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) identificar el contrato (o contratos) con el cliente;
- 2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- 3) determinar el precio de la transacción;
- 4) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; y
- 5) reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

El 12 de abril de 2015, el IASB publicó una enmienda a la NIIF 15 clarificando algunos requerimientos y proporcionando una facilidad adicional en la transición para las empresas que están implementando el nuevo estándar. Estas enmiendas no cambian los principios subyacentes de la norma, pero aclaran cómo deben aplicarse estos principios. Las clarificaciones de este documento se refieren a los siguientes aspectos:

- identificación de una obligación de desempeño (el compromiso de transferir un bien o un servicio a un cliente) en un contrato;
- determinación de si una empresa es un principal (el proveedor de un bien o servicio) o un agente (responsable de la organización para que el bien o servicio sea proporcionado); y
- determinación de si el ingreso de la concesión de una licencia debe ser reconocido en un punto en el tiempo o a lo largo del tiempo.

Además de las aclaraciones, las modificaciones incluyen dos facilidades adicionales para reducir el costo y la complejidad de una empresa cuando se aplica por primera vez la NIIF 15. Las modificaciones tienen la misma fecha de aplicación obligatoria que la Norma (1 de enero de 2018).

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables de la Compañía para el primer periodo que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que la Compañía no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

- NIIF 16 Arrendamientos.
- Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9) (1).
- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28) (1).
- Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19).
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF® Ciclo 2015–2017(1).
- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) (1) (2).
- NIIF 17 Contratos de seguros (3) (1).
- Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Definición de un negocio (modificaciones a la NIIF 3) (1).
- Definición de "material" o "con importancia relativa" (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones de la Compañía o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

(2) *Aplicación pospuesta de manera indefinida por parte del IASB.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en la Compañía pero que no han sido aplicados anticipadamente:

- NIIF 16 Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16 "Arrendamientos", que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es que una arrendataria deberá considerar todos los contratos de arrendamiento (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - o reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
 - o reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento;
- en momentos posteriores, la arrendataria:
 - o reconocerá el gasto por amortización del activo; y
 - o reconocerá el costo financiero del pasivo.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Un arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando cada tipo de arrendamiento de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía es arrendataria de 2 inmuebles, correspondiente al estudio de grabación en la ciudad de Guayaquil y una oficina en la ciudad de Quito, y que de acuerdo con la NIC 17 son clasificados como arrendamientos operativos. Si bien al momento se encuentra evaluando los efectos y no cuenta con cifras que permitan determinar el impacto cuantitativo de la aplicación inicial de la NIIF 16, de los análisis que la Compañía viene realizando surge que los principales impactos de la adopción de esta norma serán los siguientes:

- Aumento del total del pasivo de la Compañía.
- Aumento del total del activo de la Compañía.
- Efecto en determinados indicadores clave de la situación financiera y del rendimiento, entre los que se destacan los siguientes:
 - o Aumento de la razón de endeudamiento.
 - o Reducción de la rentabilidad sobre activos.
 - o Reducción de la rotación de los activos.
 - o Aumentos de la ganancia antes de depreciaciones, amortizaciones, intereses e impuesto a la renta (EBITDA).
- Definición de "material" o "con importancia relativa" (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el IASB aprobó el documento "Definición de 'material' o 'con importancia relativa' (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)". Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

La nueva definición de "material" o "importancia relativa" de la NIC 1 y de la NIC 8 determina que la información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa.

La Compañía considera que la aplicación de esta norma no generará efectos significativos, la administración prevé adoptar esta norma a partir del 1 de enero de 2020.

7. Políticas contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

"Presentación de Estados Financieros". Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2018 y se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

a) Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por el pasivo por beneficios post empleo de jubilación patronal y bonificación por desahucio que se encuentra registrado al valor presente de los pagos futuros estimados de acuerdo con el estudio actuarial practicado por un perito independiente.

b) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros de la Compañía y sus notas explicativas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), la cual es su moneda funcional.

El dólar de los EUA fue adoptado por el Ecuador como su moneda de circulación legal a partir de marzo del año 2000, por lo cual el dólar es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables de la Compañía que sirven de base para la preparación de los estados financieros se mantienen en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares para permitir la continuación del esquema monetario actual.

c) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra sobre una base prospectiva en el momento de conocida la variación.

A continuación, se describen los juicios y estimaciones significativos de la Administración en la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que tienen un efecto importante en los estados financieros:

- Provisión para cuentas por cobrar de dudosa recuperación

La Administración evalúa la posibilidad de recaudación de las cuentas comerciales por cobrar, basándose en una serie de factores. Cuando se evalúa una incapacidad específica del cliente para poder cumplir con sus obligaciones financieras, se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables, lo que reduce la cantidad por cobrar al saldo estimado que se recaudará. Además,

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

de identificar las potenciales deudas incobrables de los clientes, se registran cargos por deudas incobrables, basándose, entre otros factores, como la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de las cuentas por cobrar comerciales vencidas y vigentes.

Vida útil de las propiedades, muebles y equipos y activos intangibles

La determinación de las vidas útiles de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio; sin embargo, los resultados reales pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipos.

Valor razonable de las propiedades de inversión

La determinación de la vida útil de las propiedades de inversión involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. Sin embargo, los resultados reales pueden variar debido a obsolescencia técnica.

- Impuestos diferidos

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad de la Compañía para generar beneficios imponibles a lo largo del período en que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada clasificación de las partidas tributarias depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos de impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuestos sobre beneficios podrían diferir en las estimaciones realizadas por la Compañía, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar los saldos tributarios.

Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados

La estimación de la Administración para el cálculo de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD) se basa en un número de supuestos críticos tal como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de la OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

d) Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados sobre la hipótesis de negocio en marcha, la cual supone que la Compañía podrá realizar sus activos y cancelar sus pasivos en el curso normal del negocio.

La Compañía en los últimos años ha reducido paulatinamente su patrimonio y que al cierre del año 2018 de haberse reconocido básicamente los efectos del deterioro de los activos financieros la Compañía vería afectada significativamente su posición financiera y patrimonial, por lo que se hace necesario la obtención de recursos financieros líquidos para que la Compañía pueda atender sus compromisos en el curso normal de los negocios. Esta situación es un indicativo que origina una incertidumbre sobre la capacidad de la Compañía para continuar su actividad. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que tal actividad continuará en marcha. No obstante, la Administración está empeñada en establecer un plan de negocios que le permita recuperar el equilibrio patrimonial mediante el apoyo financiero del accionista mayoritario, así como de su capacidad para generar beneficios y recursos suficientes que le permitan atender sus deudas y realizar sus activos en el curso normal de su actividad. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de la circunstancia aquí descrita.

e) Ingreso por actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

i) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios procedentes por la prestación de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato y son reconocidos en resultados al grado de transmisión de pautas publicitarias, momento en el cual existe la probabilidad clara que la Compañía recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios entregados al cliente.

ii) Venta de material fílmico

Se reconocen cuando el cliente obtiene los riesgos y recompensas significativos de la propiedad del activo derivados de la propiedad de las producciones nacionales y la Compañía pierde la capacidad de redirigir el uso del activo, para lo cual asigna el valor de la transacción a cada obligación de desempeño existente en función a la contraprestación que tiene derecho a recibir por el bien entregado.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

iii) Canjes

Se calculan al valor razonable de la contraprestación (bienes o servicios) recibida por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

iv) Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos se reconocen por la emisión de facturas anticipadas, la cual se recibe el pago y se reconoce el ingreso a medida que se presta el servicio de publicidad.

v) Ingresos por intereses

Los intereses ganados sobre los instrumentos financieros se reconocen usando la tasa efectiva de interés; esta es la tasa que descuenta de manera exacta los pagos o cobros futuros de efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, al valor en libros del activo o pasivo financiero.

El ingreso por intereses se incluye en un renglón separado en el estado de resultados.

f) **Costos y gastos**

Los costos y gastos se registran al valor de la contraprestación recibida con los cuales se relacionan. Los costos y gastos operativos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y puedan ser confiablemente medidos, con independencia del momento en que se produzca el pago derivado de ello.

g) **Costos por préstamos**

Los costos por préstamos se cargan a resultados en el período en el cual se incurren, debido a que no son directamente atribuibles a la adquisición o producción de un activo que califique, y se reportan dentro de los gastos financieros.

h) **Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión representan bienes inmuebles (terrenos y edificios) mantenidos por la Compañía con la finalidad de generar plusvalías.

i) Medición en el reconocimiento inicial

Las propiedades de inversión se reconocen inicialmente por su costo histórico, modificado principalmente por los bienes inmuebles (terrenos) que se encuentran registrados a su valor razonable, basados en el estudio de un perito independiente. El costo comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluye

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la adquisición del activo.

ii) Medición posterior

Los terrenos son medidos al costo histórico menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor y tienen vida útil ilimitada por lo que no se deprecian.

Posterior al reconocimiento inicial los terrenos, edificios, se contabilizan utilizando el modelo del valor razonable. Este método consiste en contabilizarlas al precio al que podría ser intercambiada, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Las pérdidas o ganancias derivadas de un cambio en el valor razonable de las propiedades de inversión se incluirán en el resultado del periodo en que surjan.

Se determinará el valor razonable de sus inversiones inmobiliarias para propósitos de revelación, el valor razonable de sus propiedades se valorará a partir de una tasación practicada por un experto independiente cualificado profesionalmente y una experiencia reciente en la localidad y en el tipo de inversión inmobiliaria que está siendo valorado.

i) Instrumentos financieros

Reconocimiento, medición inicial y baja

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero y se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de transacción, excepto los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, que se miden inicialmente al valor razonable. La medición posterior de un activo o pasivo financiero se realiza como se describe posteriormente.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

Clasificación de los instrumentos financieros

Para efectos de su medición posterior los instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial:

- Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento
- Otros pasivos financieros

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.

CANAL 10 CETV

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos y dados de baja a la fecha de la transacción.

Reconocimiento de los instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen como se describe a continuación:

i) Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se presentan neto de la provisión para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos períodos reportados sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía. La provisión se ha calculado sobre todos los rubros integrantes de las cuentas por cobrar, según sea su caso.

Las cuentas por cobrar - comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la administración de la Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

ii) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos diferentes a los préstamos y cuentas por cobrar. Las inversiones se clasifican como mantenidas hasta el vencimiento si la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlas hasta el vencimiento. La Compañía tiene clasificadas dentro de este grupo a certificados de depósito a plazo en instituciones financieras.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. En caso de que exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, determinado mediante referencia a clasificaciones crediticias externas, el activo financiero se mide al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. Cualquier cambio en el monto en libros de la inversión, incluyendo pérdidas por deterioro, se reconoce en utilidades o pérdidas del ejercicio en el cual ocurren.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

iii) Otros pasivos financieros

Los otros pasivos financieros representan; a) cuentas por pagar – comerciales y otras cuentas por pagar; y, b) obligaciones financieras

Cuentas por pagar – comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de las operaciones.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, es decir, se omite el interés debido a que el efecto no es importante pues son obligaciones pagaderas en el corto plazo.

Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posterior al reconocimiento inicial se contabilizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados se presentan en el estado de resultados bajo el concepto de gastos financieros.

Deterioro de los activos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida"), y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de un grupo de activos financieros, que se puede estimar de manera fiable.

Debido a que todos los activos financieros sujetos a evaluación de deterioro están contabilizados al costo amortizado, la Compañía evalúa primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su importancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.

CANAL 10 CETV

sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

j) Inventarios

Los inventarios se registran al costo o su valor neto realizable, el menor. Los costos incluyen el precio de compra de los inventarios más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, netos de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas.

k) Propiedad, muebles y equipos, neto

Son reconocidos como propiedad, muebles y equipos aquellos bienes que se usan en la prestación de los servicios o para propósitos administrativos y para el desarrollo normal del objeto al que se dedica la Compañía y que tienen una vida mayor a un año.

La propiedad, muebles y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Posterior al reconocimiento inicial la propiedad, muebles y equipos (excepto terrenos y edificios) se contabilizan al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Los terrenos y edificios posterior al reconocimiento inicial se contabilizan al costo revaluado, el cual es determinado en base a un estudio técnico efectuado por especialista debidamente calificado. El efecto de la revaluación se reconoce en la cuenta de patrimonio – superávit por revaluación.

La depreciación de la propiedad, muebles y equipos es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo del activo. La depreciación se registra con cargo a los resultados del período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial y/o mejoras en los activos.

Las vidas útiles estimadas son:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil (años)</u>	<u>Valor residual</u>
Edificios	30 años	3-6%
Mejoras en propiedades	20 a 30 años	0%
Muebles y enseres	5 a 7 años	5%
Equipos de computación	1 a 7 años	5%
Equipos técnicos	5 a 7 años	5%
Herramientas	10 años	5%
Vehículos	2 a 5 años	5%

El valor residual, la vida útil estimada y el método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva, siempre y cuando las expectativas difieran de las estimaciones previas.

Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o baja de equipos, se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

I) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea porque son separables o bien porque provienen de un derecho legal o contractual.

Los activos intangibles se medirán inicialmente a su costo. Este comprende el costo de adquisición o de generación interna de un activo intangible, y aquellos costos en lo que se haya incurrido posteriormente para añadir o sustituir parte del mismo o realizar su mantenimiento.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.

CANAL 10 CETV

Un activo intangible se contabilizará a su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

Posterior al reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas de valor que haya sufrido.

Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas, al valor de los costos incurridos en su adquisición y preparación para su uso. Estos costos se amortizan por el método de línea recta, durante sus vidas útiles estimadas en 2 años, de acuerdo con los parámetros determinados de uso por parte de los técnicos y aprobados por la administración, sin considerar valor residual.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos dentro del estado del resultado integral en el período en el cual se incurren.

m) Derecho de programación por exhibirse y transmisión televisiva

Los derechos de transmisión televisiva y derechos de programación adquiridas en forma separada y producida internamente son registrados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor, en caso de producirse.

Son registrados como activo cuando están disponibles para su exhibición o en función de los desembolsos y se amortizan dependiendo de los siguientes factores:

- Las novelas, películas, especiales y miniseries son amortizadas en el momento que se exhiben por primera vez o cuando contractualmente caducada el derecho de exhibirla, lo que ocurra primero.
- Derechos exclusivos de adquirir novelas, series, realities shows y otros programas son amortizados en función a las horas utilizadas o apariciones en los programas televisivos durante la vigencia del contrato.
- Las novelas de mayor impacto nacional son amortizadas en el momento que se exhiben los distintos episodios por primera vez y reprises.
- Los derechos exclusivos de transmisión televisiva de los partidos de fútbol local y campeonato mundial son amortizados en función del número de partidos contratados.

n) Deterioro de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo de larga duración pueda no ser recuperable, la Compañía a la fecha de cierre de los estados financieros analiza el valor de los activos sujetos a depreciación para determinar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su importe recuperable, se considera que el activo presenta deterioro y se ajusta a dicho importe e inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del período.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

El importe recuperable está definido como la cifra mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor de uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del continuo del activo y de su disposición al final de su vida útil.

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo adecuado independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los importes recuperables se estiman para cada activo, si no es posible, para unidad generadora de efectivo al menos una vez al año.

Para determinar el valor de uso, la Administración estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Los datos utilizados para los procedimientos de prueba por deterioro están vinculados directamente con el presupuesto más reciente aprobado por la Compañía, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan la evaluación actual de las condiciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y factores de riesgo específicos de los activos. El juicio de la gerencia es requerido para estimar los flujos descontados de caja futuros. Los flujos de caja reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de caja futuros proyectados y los valores relacionados derivados usando técnicas de descuento.

Los activos no financieros sujetos a depreciación que sufran una desvalorización son revisados para su posible reversión a cada período de reporte. Un valor por deterioro se revierte con cargo a los resultados del periodo, cuando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo exceda el valor registrado en libros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ninguno de los activos de vida útil prolongada con vida útil definida, fueron testeados por desvalorización aun cuando se identificaron indicadores que generaran indicios de deterioro.

o) Impuesto a la renta

La Compañía registra el impuesto a la renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio neto.

Impuesto corriente

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son imponderables o deducibles en otros años o que nunca serán imponderables o deducibles. El pasivo de la Compañía por impuesto a la renta

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.

CANAL 10 CETV

corriente es calculado usando una tasa impositiva aprobada a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puede compensar: a) las diferencias temporarias; y, b) pérdidas o créditos fiscales no utilizados, pero solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales utilizar esas pérdidas o créditos fiscales no usados.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

p) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Compañía otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Están contabilizados a una base no descontada, puesto que son cancelados antes de 12 meses y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Gratificaciones - beneficios sociales

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

- **Décimo tercer sueldo.** - Es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- **Décimo cuarto sueldo.** - Es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración.
- **Fondo de reserva.** - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios.
- **Aporte patronal al IESS.** - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.

Descanso vacacional

La Compañía reconoce un gasto y un pasivo por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un período ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en la Compañía, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Beneficios post - empleo y por terminación

La Compañía proporciona beneficios posteriores al empleo mediante planes de beneficios definidos establecidos de acuerdo con las leyes laborales del Ecuador. La obligación legal de los beneficios permanece con la Compañía.

La Compañía tiene los siguientes planes por beneficios definidos:

Planes de beneficios definidos –jubilación patronal – beneficio por jubilación del contrato colectivo y bonificación por desahucio

En los planes de prestación definida (jubilación patronal y beneficio por jubilación establecido en el contrato colectivo) el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia a factores como: Índice de expectativa de vida, el tiempo de servicio del empleado y el salario.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.

CANAL 10 CETV

El beneficio por jubilación patronal se entrega a los trabajadores que hayan laborado entre veinte o veinticinco años o más años dentro de la Compañía de manera continuada o ininterrumpida, de conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo.

Además, el Código del Trabajo también establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, la Compañía bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El pasivo por planes de beneficios definidos (OBD) es reconocido en el estado de situación financiera por el valor presente de las obligaciones devengadas en la fecha de reporte sin considerar el valor razonable de los activos del plan, ya que la Compañía no mantiene activos relacionados con el plan existente.

La administración de la Compañía estima la OBD anualmente con la ayuda de actuarios independientes debidamente calificados en el Ecuador para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento se determinan al cierre del año con referencia a la tasa de rendimiento para los bonos corporativos de alta calidad emitidos en el Ecuador, considerando que la moneda y el plazo de los bonos empresariales son congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo que mantiene la Compañía, así como con las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en el patrimonio - otro resultado integral y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. El efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye dentro de los gastos financieros.

Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión de la Compañía de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo con la legislación laboral, el beneficio por terminación que la Compañía paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

La Compañía reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.

CANAL 10 CETV

q) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. No se reconocen provisiones por pérdidas de operaciones futuras. Las obligaciones contingentes se revelan cuando su existencia solo se confirmará por eventos futuros o su monto no se puede medir confiablemente.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

Cualquier reembolso que la Compañía considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, estas situaciones se revelan como pasivos contingentes a menos que la salida de recursos sea remota.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de un activo se considera como activo contingente.

r) Capital social

El capital social constituye las aportaciones de los accionistas y representadas en acciones comunes, pagadas y en circulación. Se registran al costo de la emisión.

s) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, la Compañía utiliza el método directo para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de operación, además ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo y equivalentes de efectivo: El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por las disponibilidades en caja, el efectivo que se mantiene en bancos y los valores negociables de corto plazo con un vencimiento a la fecha del estado de situación financiera es igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición y que son rápidamente convertibles en efectivo. Los equivalentes de efectivo se registran al costo histórico que se aproxima a su valor razonable.

En el resultado de situación financiera los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

t) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

La Compañía clasifica y presenta a un activo como corriente cuando satisface alguno de los siguientes criterios:

- i) se espera consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la compañía;
- ii) se mantiene fundamentalmente con fines de negociación;
- iii) se espera realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance; o
- iv) se trata de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasifican y presentan como corrientes, cuando satisfacen alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperan liquidar en el ciclo normal de la operación de la Compañía;
- ii) se mantienen fundamentalmente para negociación;
- iii) deben liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros separados.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el período de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, que entran en el proceso comercial y de servicio, y la realización de los inventarios en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso de la Compañía se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.

CANAL 10 CETV

u) Estado de resultado integral

El estado del resultado integral del período fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral, en un único estado financiero.

La NIC 1 requiere que las partidas del otro resultado integral sean agrupadas en dos categorías: (a) las partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del ejercicio; y, (b) las partidas que pueden ser reclasificadas en el futuro al resultado del período cuando se cumplan determinadas condiciones.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del período. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

8. Riesgo de Instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

La Compañía está expuesta a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros de la Compañía por categoría se resumen en la nota 9. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

La Gerencia es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la Compañía, en base a una metodología de evaluación continua, la Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

La Compañía no se involucra activamente en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone la Compañía se describen más adelante. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por su Administración.

b) Análisis de riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios de precio de mercado, como las tasas de interés, precios de los servicios en la prestación del servicio que afecten los ingresos de la Compañía o el valor de sus activos financieros.

Riesgo de precios

Las operaciones de la Compañía se pueden ver afectadas por alta oferta del servicio de pauta publicitaria proveniente de la competencia. Esta situación genera que se realicen campañas para incentivar las ventas con márgenes de rentabilidad más pequeños.

La administración de este riesgo la realiza el personal clave y directorio de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

periódicos de tendencias encaminadas sobre todo a la generación de mayor producción nacional y programas que con contenido para incrementar el rating, factor importante en la venta del servicio de pauta publicitaria.

c) Análisis de riesgos de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte falle en liberar una obligación a la Compañía.

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio de los activos financieros, incluyendo efectivo mantenidos en bancos, cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas a cobrar. La máxima exposición de riesgo crediticio por parte de la Compañía se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Efectivo en caja y bancos (nota 15)	722.748	989.160
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (nota 16)	114.109	105.439
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto (notas 17 y 18)	34.034.146	45.433.037

El riesgo de crédito se gestiona de forma grupal según las políticas y los procedimientos de gestión de riesgo de crédito de la Compañía.

Efectivo en caja y bancos

El riesgo de crédito con respecto a los saldos en efectivo mantenidos en bancos y depósitos e inversiones a muy corto plazo en bancos se gestiona a través de la diversificación de los depósitos bancarios, y solo con las principales instituciones financieras acreditadas. El riesgo crediticio para efectivo bancos se considera como insignificante, ya que las contrapartes son instituciones financieras locales y extranjeras de reputación en el mercado y con altas calificaciones por parte de empresas calificadoras independientes como se detalla a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Guayaquil (1)	AAA-	AAA-
Pacífico (1)	AAA-	AAA-

(1) Calificación de riesgos emitida por Bank Watch Rating S.A. y Pacific Credit Rating

El Banco del Pacífico es una entidad bancaria cuya capital accionario es propiedad del Estado Ecuatoriano y las principales operaciones de manejo del efectivo y de financiamiento se realizan con dicho Banco.

Cuentas por cobrar - comerciales

La Compañía supervisa continuamente la calidad crediticia de los clientes en función de un seguimiento del nivel de cobranzas; la política de la Compañía es tratar solo con contrapartes capaces de liquidar los créditos. Los plazos de crédito no van más allá de los 30 días. Los términos de crédito para los clientes están sujetos a un proceso de aprobación de parte de la gerencia.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

El riesgo crediticio en curso se administra a través de la revisión periódica del análisis de antigüedad, junto con los límites de crédito por cliente.

Las cuentas por cobrar - comerciales se componen de un gran número de clientes, saldos pendientes provenientes de 116 clientes en el año 2018 (120 clientes en el año 2017) por lo que no existe concentración de riesgo. La Compañía no posee garantías sobre las cuentas por cobrar - comerciales existentes como son letras de cambio, cheques, pagaré y pólizas endosadas a favor de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV.

La Compañía cuenta con un proveedor externo para realizar las cobranzas posteriores a la fecha de vencimiento de las facturas. La cartera que no pudo ser cobrada a través del proveedor externo y la que gestiona directamente el coordinador y cuyo vencimiento sea igual o mayor a 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de vencimiento iniciada en la factura de venta o del plazo del crédito establecido para el cliente, será consideradas como cuentas con créditos vencidos. Para este tipo de cuentas, las gestiones de cobro se realizarán de la siguiente manera:

- Igual o mayor a 30 días: Cobranza gestionada a través del proveedor externo
- Igual o mayor a 45 días: Recordatorio a través de llamadas y envío de correos de alerta de crédito, solicitando el pago.
- Igual o mayor a 60 días: Recordatorio a través de llamadas y 2do envío de correos de alerta de crédito, solicitando el pago
- igual a 90 días: Director Financiero Administrativo, suspensión del crédito y notificación área jurídica
- Mayor a 90 días: El área jurídica inicia trámites legales pertinentes para la recuperación de valores adeudados

Los créditos comerciales se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. La falta de pago dentro de los 360 días a partir de la fecha de la factura y la falta de compromiso con la Compañía en acuerdos de pago alternativos, entre otros, se consideran indicadores de una expectativa no razonable de recuperación.

La antigüedad de las cuentas por cobrar - comerciales al 31 de diciembre de 2018 es como sigue: (véase nota 17)

	2018	2017
Por vencer	3.885.230,15	3.929.098,45
Vencido:		
0-30 días	1.605.308,30	1.917.932,39
30-60 días	216.645,29	538.297,48
60-90 días	151.445,00	588.327,41
>90 días	3.848.090,70	10.457.245,11
	<u>9.706.719,44</u>	<u>17.430.900,84</u>

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.

CANAL 10 CETV

Como se puede apreciar existen partidas antiguas significativas, lo cual ocasiona un alto riesgo de pérdida crediticia. La Administración considera que una vez que se adopte una metodología apropiada para el cálculo de las pérdidas esperadas, definidas en la NIIF 9, estará en capacidad de reconocer las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar – comerciales.

Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar representan principalmente cuentas y préstamos por cobrar a partes relacionadas que se originaron principalmente en años anteriores producto de la incautación (véase nota 4) y que presentan indicios significativos de deterioro.

Debido a que la decisión de reconocer el deterioro de dichas cuentas por cobrar es una decisión de alto nivel, la Administración no ha definido una metodología adecuada que le permita cuantificar el efecto de las pérdidas esperadas definidas en la NIIF 9.

d) Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que la Compañía pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones. La Compañía gestiona sus necesidades de liquidez al monitorear los pagos de servicio de deuda programados para pasivos financieros a corto y largo plazo tanto con sus proveedores, así como con instituciones financieras, con lo cual busca pronosticar entradas y salidas de efectivo en el negocio día a día con el fin de estimar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Las necesidades de liquidez se monitorean en distintos rangos de tiempo, en una base de proyección anual la cual es ajustada mensualmente.

Los requerimientos de efectivo neto se comparan con el efectivo disponible para poder determinar el alcance máximo o cualquier déficit, lo cual muestra que la administración espera tener los recursos suficientes durante todo el periodo analizado.

La Compañía considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo generados por sus ventas y la recuperación de las cuentas por cobrar - comerciales. Los recursos de la Compañía mantenidos en efectivo o en depósitos en bancos, así como las cuentas por cobrar e inventarios exceden significativamente los requerimientos de flujo de efectivo actuales. Los flujos de efectivo de clientes, en su mayoría vencen en los primeros 90 días.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pasivos financieros no derivados de la Compañía tienen vencimientos tal y como se resume a continuación:

	2018			Total
	Hasta 3 meses	Desde 3 a 12 meses	Más de un año	
Obligaciones financieras (nota 22)	139.026	436.175	4.025.846	4.601.047
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 23)	17.473.084			17.473.084
Total	17.612.110	436.175	4.025.846	22.074.131

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

	2017			Total
	Hasta 3 meses	Desde 3 a 12 meses	Más de un año	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 23)	36.793.111			36.793.111
Total	36.793.111			36.793.111

Análisis de riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones que interactúan durante la prestación del servicio de publicidad.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

9. Mediciones a valor razonable

Instrumentos financieros por categoría

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los siguientes ítems:

Al 31 de diciembre de 2018	Inversiones mantenidas al vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Activos según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos (nota 15)		722.748	722.748
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (nota 16)	114.109		114.109
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto (nota 17)		34.034.146	34.034.146
Total	114.109	34.756.894	34.871.003

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

	Otros pasivos financieros	Total
Pasivos según estado de situación financiera:		
Obligaciones financieras (nota 22)	4.601.047	4.601.047
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 23)	17.473.084	17.473.084
Total	22.074.131	22.074.131

Al 31 de diciembre de 2017	Inversiones mantenidas al vencimiento	Préstamos y partidas a cobrar	Total
Activos según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos (nota 15)		989.160	989.160
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (nota 16)	105.439		105.439
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto (nota 17)		45.433.037	45.433.037
Total	105.439	46.422.197	46.527.636

	Otros pasivos financieros	Total
Pasivos según estado de situación financiera:		
Obligaciones financieras (nota 22)	36.793.110	36.793.110
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (nota 23)	1.046.760	1.046.760
Total	37.839.870	37.839.870

Medición a valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 – Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- c) Nivel 3 – Partidas no observables para el activo o pasivo.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

En los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han realizado transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2.

Estimación del valor razonable

Los activos y pasivos financieros clasificados como activos al valor razonable con impacto en resultados son medidos bajo el marco establecido por los lineamientos contables del IASB para mediciones de valores razonables y exposiciones.

Para fines de estimar el valor razonable del efectivo en caja y bancos, la Compañía usualmente elige usar el costo histórico porque el valor en libros de los activos o pasivos financieros con vencimientos de menos de noventa días se aproxima a su valor razonable.

La Compañía considera que los valores razonables de las cuentas por cobrar – clientes y cuentas por pagar – proveedores corresponden a los mismos valores comerciales reflejados contablemente en sus estados financieros, debido a que los plazos de crédito se enmarcan en la definición de condiciones normales de negocio.

Las deudas financieras comprenden principalmente deuda a tasa de interés reajutable con una porción a corto plazo donde los intereses ya han sido fijados. Son clasificadas bajo obligaciones financieras y medidos a su valor contable. La Compañía estima que el valor razonable de sus principales pasivos financieros es aproximadamente el 100% de su valor contable incluyendo intereses devengados en el 2018.

Instrumentos financieros derivados

La Compañía no ha efectuado transacciones que den origen a instrumentos financieros derivados.

Valor razonable de activos no financieros

La Compañía no posee activos no financieros medidos al valor razonable, ya que los mismos se miden al costo.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

10. Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital de la Compañía son:

- garantizar la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha (véase nota 7 - d)
- proporcionar un retorno adecuado a sus accionistas

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus servicios de manera conmensurada con el nivel de riesgo.

El objetivo de la Compañía en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

La Compañía determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente con apalancamiento en el financiamiento obtenido con instituciones financieras, ratio que se presenta a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Total de recursos ajenos (1)	22.074.131	36.793.110
Menos: Efectivo en caja y bancos e inversiones	836.857	1.094.599
Deuda neta	21.237.274	35.698.511
Total de patrimonio neto	29.011.115	29.307.194
Capital total (2)	50.248.389	65.005.705
Ratio de apalancamiento (3)	42%	55%

(1) Comprenden las obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

(2) Se calcula sumando el patrimonio neto más la deuda neta.

(3) Es igual a la deuda neta dividida para el capital total.

11. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	2018	2017
Ingresos por prestación de servicios:		
Pautas publicitarias	35.083.967	37.693.204
Eventos deportivos (pautas)		993.523
Eventos deportivos (derechos)	(7.081)	26.123.763
Publicidad en redes sociales y otros	593.241	1.343.963
Servicios prestados y producciones	25.951	18.650
Total	35.696.078	66.173.103

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

12. Costo de ventas

Un detalle de los costos de ventas por su naturaleza por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Franquicia	0	22.341.404
Sueldos y beneficios sociales	7.500.504	9.980.088
Material fílmico	5.600.951	5.626.590
Honorarios y servicios prestados	866.052	2.668.297
Frecuencia	617.181	1.588.458
Depreciaciones	995.569	1.372.235
Servicios básicos	150.458	2.068.797
Pautas	37.878	473.970
Jubilación patronal y desahucio	450.783	335.348
Alquileres	666.612	973.574
Otros	689.945	1.176.141
Total	17.575.933	48.604.902

13. Gastos de administración, ventas y financieros

Un resumen de los gastos de administración, ventas y financieros de acuerdo con su naturaleza por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Gastos de administración:</u>		
Sueldos y beneficios sociales	2.880.318	2.938.457
Honorarios y servicios prestados	667.248	722.605
Mantenimiento y reparaciones	434.238	664.836
Depreciaciones	343.810	361.551
Jubilación patronal y desahucio	139.008	85.392
Seguridad	87.153	127.447
Seguros	206.146	231.547
Movilización	130.377	115.322
Servicios básicos	265.736	329.712
Otros	481.565	292.813
	5.635.599	5.869.682
 <u>Gastos de venta:</u>		
Sueldos y beneficios sociales	2.427.967	1.111.342
Comisión a agencias	4.955.295	5.495.708
Over a agencias	1.775.090	1.846.228
Publicidad	588.535	1.466.141
Depreciación	112.290	15.185
Jubilación patronal y desahucio	153.877	48.244
Honorarios y servicios prestados	611.656	850.970
Otros	651.523	211.915
	11.276.233	11.045.733
 <u>Gastos financieros:</u>		
Intereses y comisiones bancarias	367.792	162.770
Gasto financiero de beneficios post empleo	30.037	0
Otros gastos	59	128.242
	397.888	291.012
 <u>Otros gastos:</u>		
Impuestos, contribuciones, tasas	408.427	376.589
Espacio Cedido al Fideicomiso	109.143	175.955
Cuentas incobrables	96.000	27.570
Otros	70.335	(152.605)
	683.905	427.509
 Total	17.993.625	17.633.936

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

14. Otros ingresos

El detalle de los otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses ganados	17.669	50.241
Otros ingresos	769.592	1.204.533
Otros	38.452	(169.086)
Total	825.713	1.085.688

15. Efectivo en caja y bancos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo del efectivo en caja y bancos es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	800	1.400
Fondos rotativos	9.050	9.400
Efectivo en bancos:		
Instituciones financieras locales	712.898	978.360
Total	722.748	989.160

16. Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inversiones financieras (1)	102.412	102.412
Intereses devengados	11.697	3.027
Total	114.109	105.439

- (1) Corresponden a certificados de depósito a plazo mayor a tres meses, que fueron renovados en el 2018 y sobre los cuales la entidad financiera (Banco del Pacífico) reconoce una tasa de interés anual del 5,28% (2017: 4,06% de interés anual).

17. Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

Un resumen del saldo de cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes (1)	9.706.719	17.430.901
Provisión de Ingresos	1.634.568	671.674
(-) Deterioro acumulado de créditos incobrables (2)	(331.306)	(235.306)
	<u>11.009.981</u>	<u>17.867.269</u>
Otras cuentas por cobrar corriente:		
Partes relacionadas (nota 18)	11.228.804	15.123.310
Accionistas y ex accionistas (nota 18)	10.692.382	10.818.318
Anticipo a proveedores	477.583	302.139
Otras cuentas por cobrar	625.396	1.322.001
	<u>23.024.165</u>	<u>27.565.768</u>
Total	<u>34.034.146</u>	<u>45.433.037</u>

- (1) Las cuentas por cobrar comerciales clientes corresponden a los saldos pendientes de cobro por ventas del servicio de publicidad (transmisión de pautas publicitaria) y derechos de transmisión, siendo la política de crédito directo a 30 días. (nota 8-C)

Las cuentas por cobrar comerciales no tienen una concentración ya que su riesgo se encuentra diversificado. Sin embargo, existen cuentas por cobrar con un reducido número de partes relacionadas por cuantías significativas.

- (2) A continuación, se presenta movimiento de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar – comerciales al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	235.306	216.258
Cargo al gasto del año	96.000	96.000
Baja de cuentas por cobrar		(76.952)
Saldo al final del año	<u>331.306</u>	<u>235.306</u>

18. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Un resumen de los saldos mantenidos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo:		
Cuentas por cobrar - comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 17):		
<i>Relacionadas:</i>		
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. en liquidación (1)	10.135.890	14.286.735
Americavisión S.A (2)	357.358	355.958
Cablevisión S. A. (3)	559.667	357.929
Movidad C. A.	110.811	110.811
Radio Bolívar S.A.	2.356	0
Predial de la Península S. A. Prepesa	0	11.877
Editorial Uminasa del Ecuador S.A.	62.722	
<i>Accionistas y ex accionistas:</i>		
Cuentas por cobrar - ex accionistas (4)	10.324.435	10.324.435
Fideicomiso de los Trabajadores de Cía. Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV	6.294	132.230
Empresa Coordinadora de Empresas Publica EMCO-EP	2.784	2.784
Unidad de Gestión de Medios	358.869	358.869
Total	21.921.186	25.941.628
Pasivo:		
Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar (nota 23):		
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. en liquidación (1)	1.133.416	5.205.925
Cablevisión S.A.	155.383	155.383
Americavisión S.A.	25.469	82.441
Editorial Uminasa del Ecuador S.A.	3.140	0
Radio Bolívar S.A.	808	0
Total	1.318.215	5.443.749
Cuentas por pagar - Dividendos por pagar (nota 23):		
Empresa Publica Medios Públicos de Comunicación del Ecuador - Medios Públicos EP	1.278.866	1.741.866
Fideicomiso de los Trabajadores de Cía. Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV	30	735.414
Total	1.278.896	2.477.280

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a saldos pendientes de cobro por pagos dirigidos a la Federación Ecuatoriana de Fútbol por la transmisión del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol y Eliminatorias de Rusia 2018. El 30 de abril de 2018, se realizó una compensación de saldos de cuentas por cobrar y por pagar por US\$ 4.537.175, según informe de compensación número GAMA-IF-DA-2018.

(2) Corresponde a valores cancelados a proveedores de bienes y servicio por cuenta de Americavisión S.A., estos valores no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento establecidos.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

- (3) Incluyen principalmente a préstamos realizados por la Compañía, las mismas que no generan intereses ni tienen fecha de vencimiento establecida.
- (4) Corresponden a pagos efectuados por cuentas de los ex accionistas, antes de la incautación de acuerdo a los requerimientos regulatorios del Decreto No. 306 del 22 de octubre de 2010, los cuales correspondieron a proveedores del exterior de material filmico por US\$ 7.9 millones, Caribbean Financial International Corp. por US\$ 690.000 y otras transacciones por US\$ 1.7 millones.

Un resumen de las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Ventas:</u>		
Compañía Televisión del Pacifico Teledos S.A. en liquidación	2.448.489	4.454.713
Radio la Prensa TV S.A.	1.642	
Radio Bolívar S.A.	2.356	
Empresa Coordinadora de Empresas Publicas - EMCO EP	60.000	
Fideicomiso de los Trabajadores de Cía. Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV	29.634	
Cablevisión S.A.		152.000
Americavisión S.A.		31.004
Total ventas	2.542.121	4.637.717

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Compras:</u>		
Compañía Televisión del Pacifico Teledos S.A. en liquidación	1.685.168	
Radio la Prensa TV S.A.	4.000	
Radio Bolívar S.A.	768	
Editorial Uminasa del Ecuador S.A.	3.060	
Total compras	1.692.996	

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Préstamos:</u>		
Compañía Televisión del Pacifico Teledos S.A. en liquidación		500.000
Cablevisión S.A.	201.738	
Editorial Uminasa del Ecuador S.A.	62.722	
Americavisión S.A.	1.400	316.125
Total préstamos	265.860	816.125

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Transacciones con personal clave de la Compañía

Los miembros claves de la Compañía están constituidos por las Gerencias. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía generó gastos por sueldo y otros gastos con personal clave por US\$ 993.347 y US\$ 1.201.671, respectivamente.

19. Activos intangibles

El detalle de los activos intangibles, por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Material fílmico llegado (1)	1.083.437	359.112
Material fílmico contratado (2)	1.871.805	1.497.669
Derechos de programación (3)	4.318.650	6.364.458
Licencias de programas de computación	28.647	36.586
Desarrollo de intangibles	684.775	787.035
Derechos de autor	71.000	71.000
Escenografía	4.423	27.568
Total	8.062.737	9.143.328

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluyen principalmente a programas contratadas a Recrearme, RCTV, RCN Televisión, Calinos Global, los cuales se van a transmitir en un corto plazo.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluyen principalmente a programas contratadas RCN Televisión, Rola, Venevisión y Recrearme, la intención de la Administración es de exhibirlos en un plazo mayor a un año.
- (3) Al 31 de diciembre incluye principalmente US\$ 2.342.493 (US\$ 3.742.943) por derecho de transmisión de Campeonato Nacional de Fútbol, US\$ 1.012.688 (US\$ 1.059.462) por derecho de transmisión del programa "Cuatro Cuartos", US\$ 703.420 (US\$ 998.391) por los derechos que mantiene en el programa "Los Hijos de Don Juan".

20. Propiedades, muebles y equipos, neto

El detalle y movimiento de las propiedades, muebles y equipos, neto al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

2018						
	Saldos al 31/12/2017	Adiciones al costo	Gasto por depreciación del año	Reclasi- ficación a propiedades de inversión	Ventas	Saldos al 31/12/2018
<u>No depreciables</u>						
Terrenos	4.375.529					4.375.529
<u>Depreciables</u>						
Obras en proceso	263.886			38.990		302.876
Edificios	4.043.295					4.043.295
Instalaciones	67.497					67.497
Equipos técnicos	12.719.772	39.359				12.759.131
Muebles y enseres	611.400	5.738			(3.888)	613.251
Herramientas	1.618					1.618
Vehículos	868.557					868.557
Equipos de computación	1.676.023	20.558			(1.170)	1.695.411
Mejoras en propiedades de terceros	1.560.133	-				1.560.133
Transitoria de activos fijos	197.688	104.809		(130.676)		171.821
Total costo	26.385.399	170.465	-	(91.686)	(5.058)	26.459.119
Depreciación acumulada	(11.352.366)	-	(1.458.187)	-	1.112	(12.809.441)
Total	15.033.033	170.465	(1.458.187)	(91.686)	(3.946)	13.649.678

2017						
	Saldos al 31/12/2016	Adiciones al costo	Gasto por depreciación del año	Reclasi- ficaciones y ajustes	Ventas	Saldos al 31/12/2017
<u>No depreciables</u>						
Terrenos	4.375.529					4.375.529
<u>Depreciables</u>						
Obras en proceso	9.500	379.411		(124.755)		263.886
Edificios	3.834.851	146.690		124.755	(63.000)	4.043.295
Instalaciones	-	67.497				67.497
Equipos técnicos	12.701.185	23.492		(2.314)	(2.590)	12.719.772
Muebles y enseres	550.403	65.143		(3.746)	(400)	611.400
Herramientas	1.118	500				1.618
Vehículos	924.650	29.407			(85.500)	868.557
Equipos de computación	1.630.480	46.621		(1.079)		1.676.023
Mejoras en propiedades de terceros	1.560.133	-				1.560.133
Transitoria de activos fijos	-	197.688				197.688
Total costo	25.587.849	956.179	-	(7.130)	(151.490)	26.385.399
Depreciación acumulada	(9.624.143)	-	(1.728.223)	-	-	(11.352.366)
Total	15.963.706	956.179	(1.728.223)	(7.130)	(151.490)	15.033.033

21. Propiedades de inversión

El detalle y movimiento de las propiedades de inversión al y por los años terminados el 31 de diciembre 2018 y 2017 es como sigue:

2018			
	Saldo al inicio del año	Reclasificación desde activo fijo	Saldo al final del año
Edificios y terrenos (1)	271.120	91.686	362.806
Total propiedades de inversión	271.120	91.686	362.806

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

2017

	Saldo al inicio del año	Bajas/Venta	Saldo al final del año
Edificios y terrenos (1)	616.840	(345.720)	271.120
Total propiedades de inversión	616.840	(345.720)	271.120

(1) Incluye terrenos en Nobol y Lago Capeira, edificación en el Cantón Pallatanga, lotes en parque de la paz, departamentos ubicados en la ciudad de Guayaquil. El último avalúo se efectuó en el año 2016, este efecto fue reconocido en el estado de resultados.

(2) En opinión del perito valuador el valor de mercado de los bienes es similar a los saldos en libros.

22. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de las obligaciones financieras es como sigue:

2018					
Institución (1)	Operación	Corto plazo	Largo plazo	Tasa	Vencimiento
Banco Pacífico	40144458	575.201	4.025.846	8,95%	28/03/2025
	Total	575.201	4.025.846		

Como garantía se firmó pagaré a la orden por el monto total de la obligación (US\$5.000.000), adicionalmente se constituyó fideicomiso de flujos para la recaudación de los valores de las cuotas mensuales del préstamo.

23. Cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de las cuentas por pagar - comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por pagar corriente – comerciales		
Cuentas por pagar - proveedores (1)	7.575.229	13.021.178
Provisiones por comisión agencias y over	1.654.315	1.426.807
Provisiones varias	2.669.644	3.567.605
	<u>11.899.188</u>	<u>18.015.590</u>
Otras cuentas por pagar:		
Compañías relacionadas - dividendos por pagar (nota 19)	1.278.896	2.477.280
Anticipos recibidos de clientes (2)	1.142.992	4.402.582
Provisión de ingresos cedidos al fideicomiso de trabajador	1.751.730	1.798.157
Ingresos diferidos (3)	1.123.649	2.421.341
Ingresos por realizarse derechos CNF (4)	(1.475.000)	(675.000)
Otras cuentas por pagar	433.414	391.128
	<u>4.255.681</u>	<u>10.815.488</u>
Cuentas por pagar no corrientes – comerciales		
Cuentas por pagar proveedores (1)	0	2.518.283
Compañías relacionadas (nota 18)	1.318.215	5.443.749
	<u>1.318.215</u>	<u>7.962.032</u>
Total	<u>17.473.084</u>	<u>36.793.110</u>

(1) Se compone principalmente por proveedores como Sportv US\$ 2.199.540 (2017: US\$ 1.527.000), Federación Ecuatoriana de Fútbol (2017: US\$ 3.417.517), Norlop Thompson Asociados S.A. (2017: US\$ 1.289.172) y otras agencias publicitarias. El saldo con la Federación Ecuatoria de Fútbol fue cancelado en una parte con el préstamo recibido del Banco del Pacífico.

(2) A continuación, se presenta determinada información relevante sobre los anticipos recibidos de clientes al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al comienzo del año	4.402.582	9.432.636
Aumentos del año	1.041.887	15.224.585
Reducciones del año	(4.301.477)	(10.194.530)
Saldo al final del año	<u>1.142.992</u>	<u>4.402.582</u>

Incluye principalmente valores anticipados por pautas por IPG Mediabrands por US\$ 2.000.000 de acuerdo al contrato firmado en diciembre de 2017. Al cierre del año 2018, el valor no devengado asciende a US\$ 904.329.

(3) Corresponde a la facturación anticipada de servicios por devengar, por lo que las reducciones del año corresponden al reconocimiento de ingreso en el estado de resultados, a continuación se presenta movimiento al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al comienzo del año	2.421.341	2.824.864
Aumentos del año	6.956.754	13.415.775
Reducciones del año	(8.254.446)	(13.819.298)
Saldo al final del año	1.123.649	2.421.341

- (4) Incluye principalmente montos por cobrar a RTVEcuador por US\$ 1.375.000, correspondiente a la cesión de Derechos de Transmisión de los partidos del Campeonato Nacional de Fútbol del año 2016 (señal nacional e internacional), del cual no se mantiene un convenio o contrato firmado, ni se tiene certeza de la recuperación de este valor.

24. Obligaciones acumuladas

El rubro de obligaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se detalla a continuación:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Beneficios sociales	902.279	846.138
IESS por pagar	238.812	200.622
Total	1.141.091	1.046.760

25. Activos y pasivos por impuestos corrientes

Un detalle de los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones en la fuente del IR (1)	989.354	908.114
Impuesto al valor agregado		138.050
Total	989.354	1.046.164

- (1) Representa las retenciones en la fuente efectuadas por terceros a la Compañía, los cuales son recuperables mediante compensación con el impuesto a la renta causado en los tres períodos impositivos siguientes o mediante el reclamo de pago en exceso. En el 2018 incluye retenciones efectuadas en el año por US\$ 401.633 (2017: US\$ 907.720) y US\$ 587.757 del año 2017. Mediante Resolución No. 109012019RDEV008429 del 7 de enero de 2019 el Servicio de Rentas Internas resolvió aceptar el reclamo administrativo por pago en exceso de retenciones en la fuente (véase nota 33).

Un detalle de los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto al valor agregado (IVA)	447.822	240.341
Impuesto a la renta por pagar (nota 26 – a)	606.542	606.542
Total	1.054.364	846.883

26. Impuesto a la renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con las disposiciones tributarias vigentes, la provisión para impuesto a la renta se calcula en base a la tarifa impositiva del 25% para el 2018 (22% en el 2017) aplicable a las utilidades gravables. Un detalle de la conciliación tributaria por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Resultado antes de la participación trabajadores 15% participación a trabajadores (1)	952.233	413.411
Resultado antes de impuesto a la renta	952.233	413.411
Menos: Ingresos exentos		
Más: Gastos no deducibles (2)	686.800	611.818
Más: Diferencias temporarias	766.249	
Utilidad gravable	2.405.282	1.025.229
A) Impuesto causado	601.321	225.550
B) Anticipo Impuesto a la renta (3)	606.542	319.863
Gasto de impuesto a la renta corriente (mayor entre A y B) (4)	606.542	319.863
Menos Retenciones de impuesto a la renta	(401.633)	(907.720)
Impuesto a la renta por pagar (Saldo a favor)	204.909	(587.857)

(1) La Compañía considerando que su accionista mayoritario es una entidad del Estado, no calculó participación laboral por el 15% de participación en las utilidades.

(2) Corresponde principalmente a principalmente a gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta autorizados, retenciones asumidas por pagos al exterior, depreciación de propiedades de planta y equipos, provisiones por espacio cedido al fideicomiso de trabajadores, provisión de jubilación patronal y desahucio.

(3) Mediante decreto ejecutivo 210 del mes de noviembre del 2017, dispone la rebaja del pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta para el

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

periodo fiscal 2017 para aquellas compañías que poseen ventas por más de 1 millón de dólares, accederán a un 40% de exoneración.

- (4) La compañía por error utilizó como impuesto a la renta causado para el año 2017, el valor de US\$606.542 que corresponde al anticipo de impuesto a la renta determinado para el 2018 cuando debía utilizar el valor de US\$319.863. El efecto de este asunto (US\$286.679) fue corregido en el 2018, contra los resultados acumulados.

Las normas tributarias exigen el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior: sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en impuesto a la renta definitivo. En el 2018 y 2017 el gasto de impuesto a la renta corriente se calculó en base al anticipo mínimo, US\$606.542 y US\$319.863, respectivamente.

Las sociedades residentes y los establecimientos permanentes en el Ecuador están obligados a informar periódicamente al Servicio de Rentas Internas sobre la totalidad de su composición societaria, a fin de poder aplicar la tarifa corporativa de impuesto a la renta del 25% (28% cuando existe participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición). El 28% aplicará a toda la base imponible de la entidad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%), la tarifa correspondiente se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Un detalle de la composición del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto a la renta corriente	606.542	606.542
Impuesto a la renta diferido	(286.779)	
Total	319.763	606.542

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Compañía ha identificado partidas que generen dicho impuesto considerando el cambio de legislación tributaria vigente a partir del 1 de enero de 2016 en la cual se aceptan varios conceptos compensables e imputables a futuro, un detalle es como sigue:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Concepto	Saldo al inicio del año	2018		Reconocido en el resultado	Saldo al final del año
		Resultados acumulados	Otros		
<i>Activos por impuestos diferidos:</i>					
Jubilación patronal y desahucio	0			191.562	191.562
<i>Pasivos por impuestos diferidos:</i>					
Propiedades y equipos	(39.887)	(70.504)	6.518	95.217	(8.656)
	(39.887)	(70.504)	6.518	286.779	182.906

Concepto	Saldo al inicio del año	2017		Reconocido en el resultado	Saldo al final del año
		Retenciones del ejercicio	Crédito tributario de IR Compensaciones		
<i>Pasivos por impuestos diferidos:</i>					
Propiedades y equipos	(39.887)				(39.887)
	(39.887)				(39.887)

c) Precios de transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000.000, deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, así como estableció que los sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Dicha información deberá ser presentada en un plazo no mayor a 60 días posterior a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2018 debido a que las transacciones con compañías relacionadas locales y del exterior no superan los US\$ 3.000.000 ni tampoco US\$15.000.000, de acuerdo con la legislación vigente la Compañía no se encuentra obligada a realizar el anexo ni el informe de precios de transferencia.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

d) Reforma tributaria

Mediante Registro Oficial No. 309 de 21 de agosto de 2018, se emitió la "Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal" mediante la cual se generaron entre otras las siguientes reformas tributarias vigentes a partir del año 2019 y que por su naturaleza podrían aplicar a la Compañía:

- Exoneración del impuesto a la renta y su anticipo en nuevas inversiones productivas en sectores priorizados (en sociedades nuevas o existentes), cuando dichas inversiones generen incremento de empleo neto: a) por 8 años cuando las inversiones se realicen dentro las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil; b) por 12 años cuando las inversiones se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil; y, c) por 15 años cuando las inversiones se realicen en cantones de frontera.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las nuevas inversiones que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados al exterior por: a) importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto; y, b) los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador luego del pago del impuesto a la renta, cuando los beneficiarios efectivos sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país.
- Las sociedades que reinviertan en el país por lo menos el 50% de las utilidades en nuevos activos productivos, se exonerarán del pago del impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, para lo cual el aumento de capital deberá perfeccionarse hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior al que se generaron las utilidades.
- En la distribución de dividendos, el porcentaje de retención en la fuente que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.

e) Distribución de dividendos

Hasta el año 2010 los dividendos declarados o pagados a favor de accionistas nacionales o del exterior no se encontraban sujetos a retención alguna adicional. A partir del año 2011 los dividendos que son distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta y que están a cargo de la Compañía.

La Administración opina que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2018. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.

CANAL 10 CETV

f) Revisión fiscal

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Servicio de Rentas Internas tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de los años 2015 al 2018.

27. Obligaciones por beneficios post-empleo y por terminación

La Compañía tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores obligaciones por beneficios post empleo de acuerdo con el Código del Trabajo, bajo el concepto de jubilación patronal y desahucio.

En tal virtud, los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio. Adicionalmente, la Compañía registra un pasivo por terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por la Compañía o por el trabajador, consistente en el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados en la Compañía.

En adición, el artículo 19 del quinto contrato colectivo, menciona que los trabajadores que por de 25 años o más hubieran prestado servicios continuada o interrumpidamente, mantendrán su derecho a ser jubilados por la Empresa. A partir del 1 de julio de 2015, el trabajador que se acoja a la jubilación patronal o a la del IESS, tendrá derecho a una bonificación equivalente al veinticinco por ciento de su última remuneración multiplicada por cada año de servicio, la misma que es adicional al 25% que corresponde a bonificación por desahucio (véase nota 31)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el pasivo por beneficios post- empleo representa el valor actual de las obligaciones por jubilación patronal y bonificación por desahucio (no fondeadas), establecido por un perito independiente debidamente calificado en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Hipótesis actuariales usadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, basado en lo anterior la Compañía registró la provisión por las obligaciones por beneficios-post empleo basada en las siguientes hipótesis actuariales y sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	5,04%	8,34%
Tasa de incremento salarial	3,92%	3,97%
Tasa de incremento de pensiones	N/A	N/A
Tabla de rotación (media)	7,41%	(9,55)%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

Los cambios en las premisas actuariales antes indicadas pueden tener un efecto significativo en los montos reportados. La Compañía controla este riesgo actualizando cada año la valuación actuarial.

Análisis de sensibilidad

La Compañía ha obtenido su análisis de sensibilidad del estudio actuarial practicado por un perito calificado independiente en el cual se han considerado que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones para obligaciones post-empleo por jubilación patronal y desahucio son la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial en las cuales se ha considerado un rango de +/- el 0,50% tomando en cuenta que dicho rango es aceptado internacionalmente.

Un cuadro de las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad es como sigue:

	<u>Jubilación patronal</u>		<u>Desahucio</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento:				
-0,50%	2.929.777	2.470.253	1.500.185	1.297.099
0,50%	-2.889.911	-2.437.611	-1.492.182	-1.290.009
Tasa de incremento salarial:				
-0,50%	-2.889.911	-2.437.611	-1.492.182	-1.290.009
0,50%	2.929.777	2.470.253	1.500.185	1.297.099

SalDOS reconocidos en los estados financieros

El detalle y movimiento por las obligaciones de beneficio post-empleo por jubilación patronal y bonificación por desahucio al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017, fue el siguiente:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

2018

	Pasivo Obligación por beneficios definidos	Efectivo pagado	Patrimonio (Pérdidas) ganancias actuariales no realizadas	Resultados acumulados	Efecto en el estado del resultado integral
Jubilación patronal:					
Saldo al inicio del año	2.453.840				
Costo laboral de servicios actuariales	435.021				435.021
Interés neto (costo financiero)	17.749				17.749
Costo financiero año anterior	92.680			92.680	
Beneficios pagados	(58.285)	(58.285)			
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(31.273)		31.273		
Saldo al final del año	2.909.732	(58.285)	(31.273)	92.680	452.770
Bonificación por desahucio:					
Saldo al inicio del año	1.293.541				
Costo laboral de servicios actuariales	197.808				197.808
Interés neto (costo financiero)	8.071				8.071
Costo financiero año anterior	48.671			48.671	
Beneficios pagados	0				
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(51.922)		51.922		
Saldo al final del año	1.496.169	-	51.922	48.671	205.879
Bonificación contrato colectivo (1):					
Saldo al inicio del año	1.258.517				
Costo laboral de servicios actuariales	109.661				109.661
Interés neto (costo financiero)	4.218				4.218
Costo financiero año anterior	28.214			28.214	
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(514.824)		514.824		
Beneficios pagados	(30.239)	(30.239)			
Saldo al final del año	855.547	-	514.824	28.214	113.879
Total	5.261.448	(88.524)	598.019	169.565	772.528

2017

	Pasivo Obligación por beneficios definidos	Efectivo pagado	Patrimonio (Pérdidas) ganancias actuariales no realizadas	Efecto en el estado del resultado integral
Jubilación patronal:				
Saldo al inicio del año	2.357.788			
Costo laboral de servicios actuariales	272.289			272.289
Interés neto (costo financiero)	90.645			90.645
(Ganancias) pérdidas actuariales	(158.268)			(158.268)
Beneficios pagados	(34.861)	(34.861)		
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(73.753)			(73.753)
Saldo al final del año	2.453.840	(34.861)	-	130.913

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Bonificación por desahucio:				
Saldo al inicio del año	1.301.896			
Costo laboral de servicios actuariales	150.874			150.874
Interés neto (costo financiero)	52.346			52.346
(Ganancias) pérdidas actuariales	(33.734)			(33.734)
Beneficios pagados	(124.333)	(124.333)		
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(53.508)			(53.508)
Saldo al final del año	1.293.541	(124.333)	-	115.978
Bonificación contrato colectivo:				
Saldo al inicio del año	1.195.289			
Costo laboral de servicios actuariales	103.948			103.948
Interés neto (costo financiero)	59.374			59.374
Beneficios pagados	0			0
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(100.094)			(100.094)
Saldo al final del año	1.258.517	-	-	63.228
Total	5.005.898	(159.194)	-	310.119

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos fue establecido en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

28. Patrimonio de los accionistas

Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social estaba representado por acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos, respectivamente.

Un detalle de la composición accionaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Accionista	Nacionalidad	Capital pagado	Porcentaje de participación
Empresa Pública Medios Públicos de Comunicación del Ecuador – Medios Públicos EP	Ecuador	4.214.592	88%
Fideicomiso de los Trabajadores de la Cía. Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10	Ecuador	585.408	12%
Total		4.800.000	100%

Aporte Futuras Capitalizaciones

En diciembre del 2010, la compañía procedió a extinguir de sus registros contables los préstamos vencidos por US\$ 2.270.128 e intereses por pagar por

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A.

CANAL 10 CETV

US\$ 243.204 a favor de Caribbean Financial International Corp. y pagos efectuados a dicho acreedor por US\$ 689.872 fueron debitados a las cuentas por cobrar ex – accionistas, generados por la incautación, los cuales fueron registrados con crédito a aporte para futuros aumentos de capital por US\$ 3.203.204, de acuerdo con los requerimientos regulatorios del Decreto Ejecutivo No. 306 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas del 22 de octubre de 2010.

En acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de diciembre de 2015, y de acuerdo con el octavo punto del orden del día, se resolvió autorizar que el Gerente y/o Representante Legal realice una inversión en los siguientes rubros: a) compra de equipo técnico, b) construcción de estudio de producción, c) equipos de desarrollo informático, y d) mejora en infraestructura administrativa, por US\$ 3.600.000.

El 15 de enero del 2016 se celebra Junta General Extraordinaria de Accionistas, para tratar como único punto "Acordar la distribución de utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2014 de la Compañía y autorizar el reparto de los respectivos dividendos a favor de los accionistas", en dicha acta se menciona, que el accionista mayoritario tiene conocimiento que mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2015, se autorizó al Gerente de la compañía que de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2014, se inviertan US\$ 3.600.000 en la compra de equipo técnico, construcción de estudio de producción, equipos de desarrollo informático y mejora en infraestructura administrativa, quedando el valor a repartir descontado el monto antes mencionado.

El total de los aportes que asciende a US\$ 6.803.204 no han sido capitalizados hasta la fecha.

Restricción a las utilidades

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social a los accionistas. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Reserva facultativa

Constituye una apropiación de los resultados con el fin de constituir una reserva cuya generación y uso es aprobado por la Junta General de accionistas.

Otro resultado integral acumulado

Que comprende las pérdidas y/o ganancias actuariales por cambios en los supuestos demográficos y financieros de los beneficios definidos post – empleo, así como el superávit por revaluación de las propiedades, muebles y equipos. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados. El saldo acreedor de la cuenta de resultados acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por la Compañía podrá ser capitalizado en el valor que exceda al valor de las pérdidas acumuladas existentes y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva acumulados

Los resultados de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal, Reserva de capital y otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

29. Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento

Una conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	2018				Saldo al 31/12/2018
	Saldo al 31/12/2017	Flujos de efectivo		Cambios distintos al efectivo	
		Adición	Cancelaciones	Distribución dividendos	
<u>Obligaciones con instituciones financieras (nota 22):</u>					
Capital	0	5.000.000	(398.953)		4.601.047
Total	0	5.000.000	(398.953)		4.601.047
	2017				Saldo al 31/12/2017
	Saldo al 31/12/2016	Flujos de efectivo		Cambios distintos al efectivo	
		Adición	Cancelaciones	Distribución dividendos	
<u>Obligaciones con instituciones financieras (nota 22):</u>					
Capital	750.000		(750.000)		0
Total	750.000		(750.000)		0

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

30. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, con el fin de cumplir con la presentación adecuada de los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera, hemos reclasificado ciertas partidas cuyo detalle es como sigue:

	2018			
	Según registros contables de la Compañía	Reclasificaciones		Según estados financieros
		Debe	Haber	
Activo corriente				
Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar	16.389.053	17.645.093		34.034.146
Activo no corriente				
Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar	17.645.093		17.645.093	0
Pasivo corriente				
Obligaciones financieras	0		575.201	575.201
Pasivo no corriente				
Obligaciones financieras	4.601.047	575.201		4.025.846
Activo no corriente				
Activo por impuesto diferido	191.562		8.656	182.906
Pasivo no corriente				
Pasivo por impuesto diferido	8.656	8.656		0

	2017			
	Según registros contables de la Compañía	Reclasificaciones		Según estados financieros
		Debe	Haber	
Activo corriente				
Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar	34.313.053	11.119.984		45.433.037
Activo no corriente				
Cuentas por cobrar – comerciales y otras cuentas por cobrar	11.119.984		11.119.984	0

31. Compromisos

Quinto Contrato Colectivo de Trabajo

El 16 de noviembre de 2018, la compañía suscribió entre el Comité de empresa de los trabajadores de TC Televisión y su empleadora Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV un instrumento privado denominado Quinto Contrato Colectivo de Trabajo.

El contrato se encuentra dividido en siete capítulos, en los cuales se establecen las condiciones que regularan las relacionadas laborales entre la empresa y sus trabajadores que se detallan a continuación:

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

- Vigencia del contrato y estabilidad de los trabajadores.
- De los contratos individuales de trabajo, vacantes, nuevos cargos y ascensos.
- De la terminación de los contratos de trabajo y de las jubilaciones.
- Remuneraciones, subsidios y utilidades.
- Horario y condiciones de trabajo.
- Obligaciones especiales.
- Mejora y beneficios.

La vigencia de este contrato es dos años, contados a partir del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2019.

Contrato de arrendamiento

Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A.: Contrato de arrendamiento celebrado el 1 de febrero de 2018, respecto a un estudio y camerinos ubicado en la ciudad de Guayaquil según lo que se detalla a continuación:

- Monto: US\$ 50.000 más IVA
- Vigencia: 1 año.
- Ubicación: Calle 11 No. 114 Av. de las Américas
- Metros de Construcción: 588 mtrs 2.

Contrato de Arrendamiento y Subarrendamiento de Usufructo de Derechos

- El 6 de noviembre del 2012, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV suscribió con la compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. GAMA TV (compañía relacionada) y la Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), un instrumento privado denominado contrato de arrendamiento contrato de arrendamiento de Usufructo, en el cual las partes consolidan una alianza comercial conducente al fortalecimiento institucional y Deportivo de la FEF, esta última da en arrendamiento de manera exclusiva a favor de GAMA TV y TC que actúan en forma conjunta, el usufructo de los derechos de transmisión y retransmisión televisiva de los partidos del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol de la primera categoría, Serie A y B correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 para el territorio nacional y para el extranjero.

El valor a pagar por el usufructo de derechos será de US\$16.600.000 por el año 2013 y en los años siguientes desde el 2014 al 2017 este valor se incrementará con el porcentaje que sea mayor entre el 5% y el porcentaje de inflación anual.

El pago de cuota inicial será del 20% y se lo realizaran dentro de los quince primeros días de enero de cada año (2013, 2014, 2015, 2016, 2017) y el saldo se cancelará en once cuotas mensuales, iguales y consecutivas con vencimiento dentro de los quince primeros días de cada mes hasta diciembre de cada año (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017)

La vigencia de contrato es de cinco años desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2017. Este contrato no fue renovado.

- El 9 de diciembre de 2016, Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV, Compañía de televisión Teledos S.A, DIRECTV Ecuador C. Ltda. y la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, suscribieron el contrato de Cesión de derechos del Campeonato Ecuatoriano de Fútbol 2017, mediante el cual GAMA y TC cedieron a DIRECTV y CNT todos los derechos de transmisión por cualquier medio, a excepción

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

de internet y señal internacional, del Campeonato Nacional de Futbol 2017, con la firma del mencionado contrato se dio por terminado y sin efectos el contrato del 17 de noviembre de 2012, suscrito entre Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV con la compañía del Pacífico Teledos S.A GAMA TV (compañía relacionada) y DIRECTV Ecuador C. LTDA., denominado contrato de cesión de arriendo de derechos del Campeonato Ecuatoriano de Futbol.

El valor a recibir de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV y la compañía de Televisión del Pacífico Teledos S.A. GAMA TV (compañía relacionada) producto del contrato suscrito el 9 de diciembre de 2016, es de US\$17.040.403,75.

La vigencia del contrato es desde el 12 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017. Este contrato no fue renovado.

- El 21 de noviembre de 2012 se suscribió entre Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. y Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. junto con la compañía Servisky S.A., el contrato de cesión de derechos para la transmisión del Campeonato Nacional de Futbol 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 por internet. El precio del contrato es de US\$250.000 y su plazo desde la fecha suscripción hasta el 31 de diciembre de 2017. Este contrato no fue renovado.

- El 17 de diciembre de 2014 se suscribió entre Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV y Compañía Televisión C.A. y Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A. junto con la Compañía Servisky S.A., el contrato de cesión de derechos para la transmisión del Campeonato Nacional de Futbol 2015, 2016 y 2017 por señal internacional. El precio del contrato es de US\$2.750.000 y su plazo desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2017. Sin embargo, a este contrato se le realizó un adendum el 4 de enero de 2016, estableciendo que el precio a pagar por el año 2016 es de US\$1.050.000 y para el 2017 es de US\$1.102.500. Este contrato no fue renovado.

Contrato de Sub-Licencias de Derecho de Transmisión Audiovisuales

El 2 de septiembre del 2015, se firmó contrato por US\$ 4.500.000 con SPORTV por licencia exclusiva para el territorio nacional para la explotación de los derechos de televisión abierta de los partidos, los partidos amistosos de Ecuador y de otras selecciones Conmebol hasta el inicio del Campeonato Mundial del Futbol FIFA Rusia 2018 en vivo o en Streaming.

32. Contingencias

Exámenes especiales de la Contraloría General del Estado

Examen Especial a la Administración de Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A., por el período comprendido entre el 8 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2014.

El informe del examen especial a la Administración de la compañía Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A., por el período comprendido entre el 8 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2014, fue aprobado el 26 de mayo de 2015 con número DAAC-0256-2015 por el Director de Auditoría de Administración Central de la Contraloría General de Estado, este documento contiene 35 recomendaciones, de las cuales 33 se cumplieron y 2 no eran aplicables, de acuerdo con lo mencionado por la Contraloría en el Oficio No. DR1-DPGY-AR-2018 del 28 de septiembre de 2018.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Dentro de las principales debilidades detectadas del examen especial efectuado por Contraloría, constan: Estados financieros no presentados oportunamente ni aprobados por la Junta de Accionistas, dividendos de la compañía sin distribuir, falta de conciliación de cuentas por cobrar, falta de política en recuperación de cartera vencida, transacciones entre compañías relacionadas sin garantías, egresos registrados como gastos no deducibles, pagos de tarjetas corporativas sin documentación de respaldo, remuneraciones y bonificaciones pagadas superiores a los límites fijados por el Mandato Constituyente 2, utilidades pagados a trabajadores, pago de comisiones sin política definida, contratación de servicios jurídicos sin documentación de respaldo, obra civil contratada pendiente de ejecución, falta de control en vehículos de la compañía, debilidades en el sistema SOL.

Revisión de los períodos 2013, 2014, 2015 y 2016 y 2017 Contraloría General del Estado

La Contraloría General del Estados con fecha 30 de enero de 2018 envió un oficio a la Cadena Ecuatoriana de Televisión C.A. Canal 10 CETV para realizar un examen especial a la administración, gastos y procesos precontractual, ejecución, recepción y uso y consumo de los contratos de adquisición de bienes y prestaciones de servicios, incluidos los de consultoría, a la remuneración y comisiones pagadas a los empleados, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2017. Mediante Oficio No. DR1-DPGY-AR-2018 del 28 de septiembre de 2018, la Contraloría General del Estado entregó copia de Borrador de Informe, el cual constituye un documento provisional que no constituye un pronunciamiento definitivo ni oficial, sin embargo, se mencionan debilidades respecto de los siguientes temas: bienes entregados en dación en pago, contratación de producciones audiovisuales sin órdenes de compra ni informes de avances, contratos de publicidad suscritos con familiares de miembro de la UGEMED, pago de valores superiores a los estipulados en contratos, falta de documentos legales que sustenten el uso de espacios televisivos para trasmisión de programas "Es de justicia", "Enlaces Ciudadanos o Sabatinas", gastos sin contar con los soportes ni aprobaciones respectivas, pagos de remuneraciones en exceso y sobretiempos sin justificación de funciones desarrolladas, pago de beneficios de ley a Gerente/Representante Legal, registro de asistencia y cumplimiento de horarios, control del uso de vehículos del canal.

Aspectos Legales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y de acuerdo con los asesores legales y Administración de la Compañía mantienen varios juicios como demandado y/o demandante, los cuales se encuentran no resueltos, los mismos que detallamos a continuación:

Existen demandas interpuestas por proveedores de la empresa, a saber:
Actor: Gutemberg Vera Páez
N° Proceso: 09100-2018-00021
Tipo de Proceso: Civil Incumplimiento contractual.
Estado: Con fecha 25 de marzo de 2019, se dictó sentencia en Audiencia.
Cuantía: US\$1.500.000

Actor: Gutemberg Vera Páez
N° Proceso: 09100-2018-00022
Tipo de Proceso: Civil- Daño Moral

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Estado: Con fecha 04 de enero de 2019, se calificó y admitió a trámite la contestación a la demanda y reconvencción presentada por TC TELEVISIÓN
Cuantía: US\$20.000.000

Actor: Televisión Satelital S.A.
N° Proceso: 09332-2018-05138
Tipo de Proceso: Civil Incumplimiento contractual.
Estado: El 23 de enero de 2019, el Presidente de la Corte Provincial avocó conocimiento de la causa y se declaró competente.
Cuantía: US\$126.000

Actor: InfoMedios Corp
N° Proceso: 09332-2018-06634
Tipo de Proceso: Civil Monitorio.- Cobro de Facturas.
Estado: Se contestó demanda excepcionando incompetencia del juzgador con fecha 20 de septiembre del 2018.
Cuantía: US\$13.440

Actor: InfoMedios Corp
N° Proceso: 09332-2018-05770
Tipo de Proceso: Civil Monitorio.- Cobro de Facturas.
Estado: El 25 de enero de 2019 se dejó constancia del acta resumen de la audiencia realizada el 22 de enero de 2019.
Cuantía: US\$13.440

Actor: InfoMedios Corp
N° Proceso: 09332-2018-05714
Tipo de Proceso: Civil Monitorio.-Cobro de Facturas.
Estado: El 7 de noviembre de 2018, se sentó razón de la decisión del juez de inadmitir el proceso y declarar su archivo.
Cuantía: US\$13.440

Actor: InfoMedios Corp
N° Proceso: 09332-2018-07863
Tipo de Proceso: Civil Monitorio.- Cobro de Facturas.
Estado: El 29 de enero de 2019, se sentó razón de la contestación a la demanda que presentamos (13 de diciembre de 2018)
Cuantía: US\$13.440

Actor: Nusapla S.A
N° Proceso: 09100-2017-00042
Tipo de Proceso: Civil – Incumplimiento contractual
Estado: El 18 de diciembre de 2018, sentenció al pago de USD \$55.720 más intereses por mora y costas, el 22 de enero de 2019, nos negaron el recurso de aclaración, (convenio de pago)
Cuantía: Indeterminada

Existe dos demandas interpuestas por extrabajadoras por cobro de haberes laborales, a saber:

Actor: Maria Gabriela Pazmiño Pino.
N° Proceso: 09359-2018-02682
Tipo de Proceso: Laboral.- Pagos de haberes laborales.

CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV

Observación: El 15 de marzo se presentó apelación misma que el juez deberá devolver. Se debe presentar hasta el 29 de marzo de 2019 la contestación a la apelación de la demandante.

Estado: Apelación

Cuantía: US\$500.000

Actor: Blanca Ugarte

N° Proceso: 09100-2018-0033

Tipo de Proceso: Laboral.- Pagos de haberes laborales.

Observación: El 15 de marzo de 2019 se presentó apelación a la sentencia.

Estado: Apelación

Cuantía: US\$250.000

A la fecha de este informe, no es posible determinar el efecto económico futuro en los estados financieros adjuntos, por la cual no existe pasivo, de haber alguno, que podría resultar de la resolución final de estos asuntos.

33. Eventos subsecuentes

Mediante Resolución No. 109012019RDEV008429 emitida el 7 de enero de 2019 por el Servicio de Rentas Internas, el organismo de control resuelve aceptar parcialmente el reclamo administrativo por pago en exceso, reconocimiento el derecho que tiene la Compañía para que se le reintegre US\$ 587.757 por concepto de retenciones en la fuente del impuesto a la renta del año 2017, más los respectivos intereses.

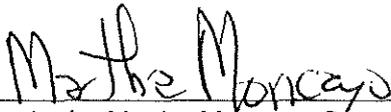
Con fecha 25 de marzo de 2019, se inscribe en el Registro Mercantil, el nombramiento del Gerente al Sr. Tomás Franklin Chang Yáñez.

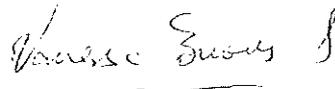
Con fecha 17 de mayo de 2019, se inscribe en el Registro Mercantil, el nombramiento del Presidente al Sr. Marco Vinicio Vivanco Herrera.

Excepto por lo indicado en los párrafos precedentes, entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros 23 de mayo de 2019, no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

34. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros de **CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados para su publicación por la Administración el 23 de mayo de 2019; y, en su opinión serán aprobados de manera definitiva sin modificaciones por la Junta General de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.


Lcda. Martha Moncayo Guerrero
Presidente


CPA. Vanessa Briones
Contador General